

23233 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Sueca, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Lista de opositores admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General vacante en este Ayuntamiento de Sueca.

Admitidos

1. D. Fernando Pardo Iniesta.
2. D.ª Salomé Mut Oltra.
3. D. Dionisio García Gómez.
4. D. Salvador Vicens Llorca.
5. D. José Vicente Mínguez Rosa.
6. D.ª Isabel María Miragall Vilanova.
7. D.ª María Rosario Cort's Meseguer.
8. D. Vicente Julián Bordera Francés.
9. D.ª María Desamparados Lina Sastre Casabó.
10. D. José Fernando Carbó Escrivá.
11. D.ª María Luisa Ferrando Fos.
12. D.ª María Pilar Sapiña Castelló.
13. D. José Cervera Madrid.
14. D. Vicente Ricardo Martínez Sánchez.
15. D. Ricardo Suárez de Lezo Oliag.
16. D.ª Isabel Blas Ferrer.
17. D. Miguel Puchades Navarro.

Excluidos

Don Antonio Ramírez Marco por no subsanar la omisión en su instancia del compromiso a prestar el juramento establecido en la base tercera de la convocatoria.

Contra la anterior lista podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días según el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y base tercera de la convocatoria.

Sueca, 4 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Alfredo Guillem Contreras.—14.069-E.

23234 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingenieros Técnicos Ayudantes de Obras Públicas, una en turno restringido.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingenieros Técnicos Ayudantes de Obras Públicas, una en turno restringido, vacantes en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

TURNO RESTRINGIDO

Aspirantes admitidos

1. D. Victoriano Segovia Manso.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Aspirantes admitidos

1. D. Miguel Ángel Gil Laso.
2. D. Angel Luis Granda Sanz.
3. D. Francisco Javier Izquierdo Sesmero.
4. D. Eulimio Novoa Izquierdo.
5. D. Francisco Pozo Hernández.
6. D. Federico Rebollo Flores.
7. D. Pablo Sevilla Rodríguez.

Aspirantes excluidos

a) Por no haber abonado los derechos de examen:

1. D. Tomás Grados Méndez.
2. D. Luis Rodrigo Izquierdo.

b) Por no haber abonado los derechos de examen y omitir los datos de su documento nacional de identidad:

1. D. José María Sierra Sanz.

c) Por omisión de los datos de su documento nacional de identidad:

1. D. Juan Ramón Aparicio Lázaro.

d) Por omisión de los datos de su documento nacional de identidad y fecha de nacimiento:

1. D. Regino Sanmartín Quiroga.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones y subsanar los defectos a que hace referencia el número 1 del citado artículo 5.º. Palencia, 9 de septiembre de 1981.—El Presidente.—14.196-E.

23235 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Tarragona, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Lengua Catalana, vacante en la plantilla de personal del mismo.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Lengua Catalana, vacante en la plantilla de personal del mismo.

Admitidos

Baiget i Solé, Josep Maria.
Batalla Llorens, Ferrán.
Berdet i Carruesco, Maria Roser.
Bordons de Porrata-Doria, Albert.
Bru i Serra, Xavier.
Castellnou Solé, Rosa.
Castellvi i Llebaria, Jordi.
Cavalle i Busquets, Joan.
Fort Carracedo, Josep Maria.
Grau i Calvo, Salvador.
Lafuente i Alonso, Montserrat.
Miró Ripoll, Maria Miraculosa.
Nolla Gasulla, Joaquina.
Olivella Cofine, Nuria.
Pares Estilles, Antonia.
Roca i Poy, Anna Maria.
Sabaté Ibarz, Xavier.
Sabate Mestre, José.
Sarda Pons, Maria Mercé.
Tiñena i Amoros, Jordi.
Torredemer i Pagan, Isabel.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, en relación con el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se concede un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Tarragona, 10 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Josep Maria Recasens Icomes.—14.362-E.

23236 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión de una plaza de Capataz del Matadero Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión de una plaza de Capataz del Matadero Municipal.

Admitido

D. José Cuevas Ortiz.

Excluido

Ninguno.

Córdoba, 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—14.921-E.

23237 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Laguna de Duero, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, del día 12 de septiembre de 1981, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de oposición libre, de plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.